



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170000400	Conciliacion Extrajudicial	Hector Flavio Montilla Solarte	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares - Cremil	09/03/2017	Auto Niega - Imprueba El Acuerdo De Conciliación Suscrito Por Las Partes
23001333300520170005500	Ejecutivo	Diana Aldana Montes	Ese Camu El Prado De Cerete	09/03/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Ordena Remitir Al Juzgado 4 Administrativo De Monteria
23001333300520170006200	Ejecutivo	Yusleidis Arrieta Salgado	Ese Hospital San Juan De Sahagun	09/03/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Remite Por Competencia Al Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Monteria

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaria

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase:	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160009200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Eduardo Alvarino Narvaez Y Otros	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social U.G.P.P.	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca
23001333300520160042500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alejandro Cristobal Romero Puëllo	La Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional	09/03/2017	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23001333300520160041900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Amparo Narvaez Mendoza	Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	09/03/2017	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23001333300520160025500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Trinidad Lopez Rubiö	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/03/2017	Auto Reconoce - Reconoce Personería Para Actuar, Acepta La Sustitución Del Poder

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160041100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Angela Maria Causil Perez	Colpensiones S A	09/03/2017	Auto Reconoce - Reconoce Personería Para Actuar, Acepta La Sustitución Del Poder
23001333300520160037100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Beatriz Elena Valencia Madera	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda
23001333300520160038700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Deyanira Del Carmen Pastrana Cogollo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
23001333300520170007200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Emilia Hernandez Psos	Colpensiones S.A.	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda Y Requiere A La Parte Actora Para Que Allegue Con Destino Al Proceso De La Referencia Copia De La Demanda Y De Sus Anexos En Medios Magnéticos (Cd)

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaria

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160038500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria Isabel Ortega Montiel	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite La Demanda- Vincula A La Cooperativa De Madres Comunitarias De Montelibano
23001333300520160032100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Gregorio Zapa Diaz	Municipio De Planeta Rica	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
23001333300520160041600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julio Antonio Rodelo Perez-	Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	09/03/2017	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23001333300520160041500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lucinda Isabel Morales Rojas	Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	09/03/2017	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160038800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria De Los Angeles Mendoza Ramos	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
23001333300520160041700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	María Josefa Aguas Gutierrez	Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	09/03/2017	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
23001333300520160027900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Estella Padron Padilla	Esé Camu Del Prado	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
23001333300520160042100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Saray Argelia Martinez Paternina	Unidad De Gestion Pensional Y Parfiscal De Proteccion Social Ugpp	09/03/2017	Auto Reconoce - Reconoce Personería Para Actuar, Acepta La Sustitución Del Poder
23001333300520160037000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yesenia Edelmira Sierra Pico	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaria

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **26** De Viernes, 10 De Marzo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160043000	Reparacion Directa	Gregoria Doria Lugo	Municipio De San Bernardo Del Viento	09/03/2017	Auto Rechaza De Plano - Rechaza Demanda
23001333300520160026600	Reparacion Directa	Par Adpostal En Liquidacion.	Nacion Rama Judicial - Direccion De Adm. Judicial	09/03/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

01d23a72-e9fd-4d95-99e8-82fb7b8abb98